



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N.º **034** DE **10 JUL. 2015**

"Por la cual se suprime el Programa de Prevención y Control del Tabaquismo en la Contraloría de Bogotá D.C."

EI CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 6 y 59 del Acuerdo 519 del 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 1075 de 1992 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la época, señala que los *"empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Programa de Salud Ocupacional según lo establecido por la resolución 1016 de 1989; campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores"*.

Que el artículo 26 del Acuerdo 79 de 2003, por medio del cual el Concejo de Bogotá D.C. expidió el Nuevo Código de Policía de Bogotá, D.C., señala que: *"Los siguientes comportamientos favorecen la salud propia y la ajena: ... No fumar o consumir tabaco o sus derivados, en cualquiera de sus formas, en los siguientes sitios: ... 5.7. Oficinas estatales o públicas; 5.8 Recintos cerrados públicos y abiertos al público..."*

Que mediante la Resolución Reglamentaria No 007 del 06 de Mayo de 2004, se estableció el Programa de Prevención y Control del Tabaquismo en la Contraloría de Bogotá D.C.

Que la Ley 1335 de 2009, estipula políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y prohíbe su consumo y el de sus derivados en las áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos en todo el territorio nacional.

Que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual suple el antiguo Programa de Salud Ocupacional.

Que el Comité Directivo de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante acta No. 5 en sesión del 18 de noviembre de 2014, aprobó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se encuentran establecidos los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, el Subprograma de Seguridad Industrial y el Subprograma de Higiene Industrial.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 034 DE 10 JUL. 2015

"Por la cual se suprime el Programa de Prevención y Control del Tabaquismo en la Contraloría de Bogotá D.C."

Que es de especial interés para esta administración garantizar las condiciones de salud, trabajo y seguridad para los funcionarios, según lo establecido en la Política en Seguridad y Salud en el trabajo de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que como consecuencia se hace necesario suprimir el Programa de Prevención y Control del Tabaquismo en la Contraloría de Bogotá D.C., toda vez que el Subprograma de Higiene Industrial contiene entre sus principales acciones estratégicas el programa de promoción y prevención de la salud respiratoria donde se incluye la prevención del control del tabaco.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución reglamentaria No. 007 del 6 de mayo de 2004, por la cual se estableció el "Programa de Prevención y Control del Tabaquismo en la Contraloría de Bogotá D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Reglamentaria No. 007 del 6 de mayo del 2004.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 JUL. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Alexandra Moreno Briceño, Alexandra M.
Subdirectora Bienestar Social
Javier Morales Londoño
Profesional Universitario 219-03
Revisó: María Teresa Velandia Fernández, M.T.
Directora Técnica de Talento Humano
Revisión Técnica: Biviana Duque Toro, B.D.T.
Directora Técnica de Planeación.
Revisión Jurídica: Julián Darío Henao Cardona, J.D.H.C.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital No. 5632 14 JUL 2015